ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 4196/2016

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1232/2016, PARA ADECUACIÓN DE RED DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN A PROTEGIDA Y PREENSAMBLADA EN LOS ALIMENTADORES PJC 01, PJC 02, PJC 03, EN EL DISTRITO DE PEDRO JUAN CABALLERO, DEPARTAMENTO DE AMAMBAY, A LA FIRMA TECNO PLUS INGENIERÍA S.A.

Asunción, 24 de octubre de 2016

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1232/2016, con ID N° 314432, para Adecuación de Red de Media y Baja Tensión a Protegida y Preensamblada en los Alimentadores PJC 01, PJC 02, PJC 03, en el Distrito de Pedro Juan Caballero, Departamento de Amambay, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 3986/2016 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas once firmas, según Acta Nº 49/2016 de fecha 9 de agosto de 2016;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 37557 de fecha 1 de agosto de 2016, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Nacional a la firma Tecno Plus Ingeniería S.A., por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28° de la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1232/2016, a la firma Tecno Plus Ingeniería S.A., para Adecuación de Red de Media y Baja Tensión a Protegida y Preensamblada en los Alimentadores PJC 01, PJC 02, PJC 03, en el Distrito de Pedro Juan Caballero, Departamento de Amambay, por un monto total de ₲ 2.951.191.577 (guaraníes dos mil novecientos cincuenta y un millones ciento noventa y un mil quinientos setenta y siete), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente